

145

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

calle 12 No. 9-23 Piso 5 Virrey Torre Norte

Bogotá D.C., 26 AGO 2022

REF: 2021-00314

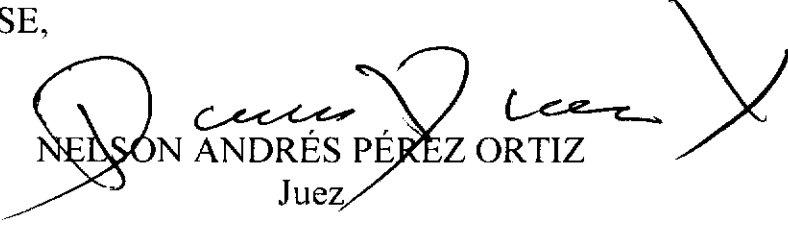
Téngase en cuenta que la requerida en auto de 29 de abril de 2022 (fl. 135), fue la parte demandante, a quien nuevamente se le requiere con tal propósito.

A fin de evitar la paralización del proceso, se ordena:

1) Requerir al señor RAFAEL ANTONIO QUINTERO GONZÁLEZ, a fin de que informe si ya se abrió el trámite de la sucesión o no de la demandada fallecida Janeth Rocío Huertas Moreno. Indicar los nombres del cónyuge o compañero permanente y de los herederos. Requiérasele mediante el correo electrónico.

2) Oficiar al ADRES, DIAN, TRANSUNION, y DATACREDITO, para que dentro de los quince (15) días siguientes, informen las direcciones físicas y electrónicas y los números telefónicos registrados por la señora Janeth Rocío Huertas Moreno (q.e.p.d.) con cc.52.028.911, cuyos datos se requieren con carácter urgente para citar a sus sucesores en el presente proceso donde aquella actuaba como demandada. Por secretaría remítanse por correo electrónico los oficios ordenados.

NOTIFÍQUESE,

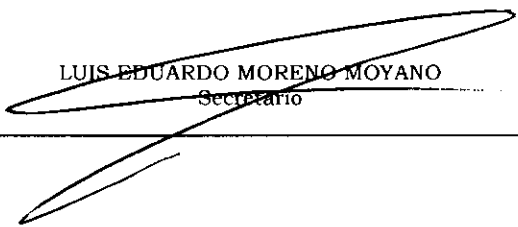

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 047

fijado hoy 29 AGO 2022


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario